

PARA Doctor FRANCISCO YEPES PERDOMO - Jefe Oficina Jurídica
DE GUILLERMO ACEVEDO MANTILLA - Programa Industrias Extractivas
ASUNTO Expediente No. 2291
FECHA 20 de octubre de 1982

Con relación al auto obrante a folio 112 del expediente de la referencia, me permito conceptuar lo siguiente:

La documentación aportada por el apoderado de la fábrica "Ladrillera Santa Fé S.A.", no satisface los requerimientos formulados por esta oficina.

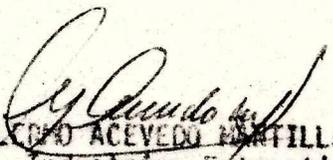
De otra parte, el estudio geológico requerido debe referirse específicamente al área que se someterá a extracción y no de una forma general los aspectos geológicos de una gran zona como se ha enfocado; se deberá tener en cuenta el grado, consistencia y resistencia de los materiales presentes al proceso erosivo, cálculos de los esfuerzos críticos de tensión, la presencia de grietas etc. Además calcular los volúmenes de material aprovechable, mediante sondeos de prospección, cálculo del material de descapote y disposición final, columna estratigráfica, buzamientos, fallas etc.

Los estudios, diseños y proyectos deberán hacerse tanto del predio Elasa - como de la actual mina de extracción.

Por lo tanto, me permito recomendar se exija la presentación de los estudios requeridos, los cuales deberán ser elaborados por un Ingeniero o Firma de Ingenieros de reconocida capacidad técnica e inscritos y calificados en la Corporación, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Finalmente, se requiere una certificación del Ministerio de Salud, en la cual conste que el permiso de contaminación atmosférica se halla en trámite. De igual forma fotocopia de los permisos del Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,


GUILLERMO ACEVEDO MANTILLA
Prof. Industrias Extractivas

Vo. Bo.

ORIGINAL FIRMADO
POR JAIRO GOMEZ B.

JAIRO GOMEZ BELTRAN
Sección Control Contaminación
Jefe

ANEXO: Expediente No. 2291

Copias: Subdirección Técnica
Interesados ✓
Kárdex.

GAM-JGB/mrc.

MEMORANDO INTERNO No. 727

PARA : Doctor FRANCISCO YEPES PERDOMO
Jefe Oficina Jurídica

DE : GUILLERMO ACEVEDO MANTILLA
Programa Industrias Extractivas

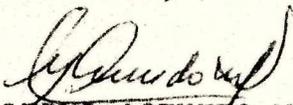
ASUNTO : Expediente No. 2291

FECHA : Noviembre 23 de 1982

Con relación al auto obrante a folio 117 del expediente de la referencia, atentamente me permito comunicarle que la solicitud formulada por el apoderado de la "LADRILLE-RA SANTA FE" S.A., y obrante a folio 116 está fuera de términos como puede observarse en las fechas de recibo de estos documentos.

En consecuencia, es de aclarar que se debe requerir al Doctor Douglas Velásquez para que presente las adiciones formuladas en el Memorando No. 647 de Octubre 26 de 1982, de esta Oficina. (Folio 114 y 115).

Cordialmente,


GUILLERMO ACEVEDO MANTILLA
Programa Industrias Extractivas

Vo.Bo.

OTRO
POR JAIRO GOMEZ BELTRAN
JAIRO GOMEZ BELTRAN
Sección Control de Contaminación
e Industrias Extractivas
JEFE

Anexo: Expediente No. 2291

c.c. Subdirección Técnica
Interesado ✓
Kárdex

GAM/JCB